



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 10 JUN. 2024

VISTO: las presentes actuaciones que tienen relación con la solicitud de designación en Misión Oficial del Ministro de Desarrollo Social a efectos de su participación en la "XLIII Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR"; -----

RESULTANDO: I) que la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR (RMADS), es una actividad relevante en la estructura MERCOSUR, que ha integrado el Ministerio de Desarrollo Social desde su creación;-----

II) que ha sido a partir de éste y otros ámbitos que se ha desarrollado y fortalecido la dimensión social de la integración regional, siendo el Instituto Social del MERCOSUR y el Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR dos de sus logros más importantes; -----

III) que el Ministerio de Desarrollo Social ha definido como una de sus prioridades en las actividades internacionales la consolidación de la reestructura y el re direccionamiento de las acciones del Instituto Social del MERCOSUR, en el marco de las líneas programáticas definidas para este período; -----

CONSIDERANDO: I) que en atención a la relevancia de esta instancia internacional, del fortalecimiento de la dimensión social de la integración regional y que, la Reunión de Ministros a nivel del MERCOSUR, será clave en

el marco de los procesos preparativos previos a la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR que asumirá nuestro país a partir de julio del corriente año, se entiende pertinente la concurrencia al mencionado evento, del Ministro de Desarrollo Social, Dr. Alejandro Sciarra, en representación de dicha Secretaría de Estado; -----

II) que corresponde designar al referido jerarca, en Misión Oficial entre los días 11 y 12 de junio de 2024; -----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19, de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170, referida, por el artículo 46 de la Ley N° 19.924, referida y en los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021 de 3 de noviembre de 2021; -----

**LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS**

RESUELVE:

1°.- Designase en Misión Oficial, entre los días 11 y 12 de junio de 2024, al Ministro de Desarrollo Social, Dr. Alejandro Sciarra, a efectos de su participación en la “XLIII Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollos Social del MERCOSUR”, a realizarse en el marco de las actividades del cierre de la Presidencia Pro Tempore Paraguaya del MERCOSUR (PPTP 2024), el

día 12 de junio 2024, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay. -----

2°.- El precio del pasaje aéreo correspondiente al Ministro asciende al monto de hasta U\$S 776 (dólares americanos setecientos setenta y seis), debiéndose imputar en el Programa 401, Proyecto 000, Grupo 2, Financiación 1.1 de la Unidad Ejecutora 001, del Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social".-----

3°.- Autorízase la contratación de un seguro de viaje por un valor total de U\$S 10 (dólares americanos diez).-----

4°.- Liquídense los viáticos por un monto de U\$S 287 (dólares americanos doscientos ochenta y siete), en base al siguiente detalle: día 11 de junio: 100%, correspondiente a U\$S 205 (dólares americanos doscientos cinco), y día 12 de junio: 40%, correspondiente a U\$S 82 (dólares americanos ochenta y dos). El gasto deberá imputarse al Programa 401, Proyecto 000, Grupo 2, Financiación 1.1 de la Unidad Ejecutora 001, del Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social

5°.- Comuníquese, notifíquese, cumplido archívense las presentes actuaciones.

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República

